

Proceso Ejecutivo
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Juan David Montoya Mejía
Rad. 76001-3103-019-2021-00150-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RAD: 760013103019-2021-00150-00

Santiago de Cali, Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

La apoderada judicial de la parte demandante allega escrito al correo electrónico el 19 de octubre de 2021, en el que solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación número 407410068699 y que se continúe el trámite procesal respecto de las obligaciones números 5855914478, 4960842477679190 y 5536623240725912, no obstante, por auto del 24 de septiembre de 2021 se ordenó seguir adelante la ejecución y que una vez se aprobara la liquidación de costas se remitiera al Juzgado Civil del Circuito de Ejecución – Reparto, para lo de su competencia.

Como quiera que mediante auto del 19 de octubre de 2021 se aprobó la mencionada liquidación de costas, corresponde resolver la presente solicitud a los Jueces de Ejecución Civil del Circuito, esto conforme el Art. 8 del ACUERDO No. PSAA13-9984 de Septiembre 05 de 2013 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa: *“En el marco de sus competencias, los jueces de ejecución civil conocerán de los avalúos, liquidaciones de costas y de créditos, remates, demandas acumuladas, incidentes de cualquier naturaleza, oposición o solicitudes relacionadas con las medidas cautelares, **así como de las demás actuaciones de cualquier naturaleza que se adelanten a partir de la ejecutoria de la providencia que ordena seguir adelante la ejecución**”.* (Resalta el despacho).

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR al proceso el escrito mencionado en la parte motiva de este auto, para que conste y obre y además sea resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución que por reparto corresponda, una vez sea remitido a esa dependencia.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 180 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: OCTUBRE 28- 2021


NATHALIA BENAVIDES

Proceso Ejecutivo
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Juan David Montoya Mejia
Rad. 76001-3103-019-2021-00150-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d54d69da7dda669a13a916fcaddbde880c2d6383a767e226ba388ef6e8195011**
Documento generado en 27/10/2021 07:56:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>